

CONVOCATORIA ESTUDIO SOCIOECONÓMICO PERIODO SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2020

La Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID) de conformidad con lo dispuesto en su Reglamento Interno aprobado por la Secretaría de Educación Pública con fecha de Septiembre 2015 y, de acuerdo al compromiso de ofrecer una educación integral de calidad a los alumnos que tengan las habilidades y capacidades necesarias para lograr concluir con éxito cualquiera de los cursos que la UNID imparte mediante el apoyo de becas:

CONVOCA

A los alumnos de nivel licenciatura o posgrado, de reingreso a que se postulen y registren sus solicitudes de:

BECAS UNID PERIODO SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2020

BASES

Beca por Estudio Socioeconómico:

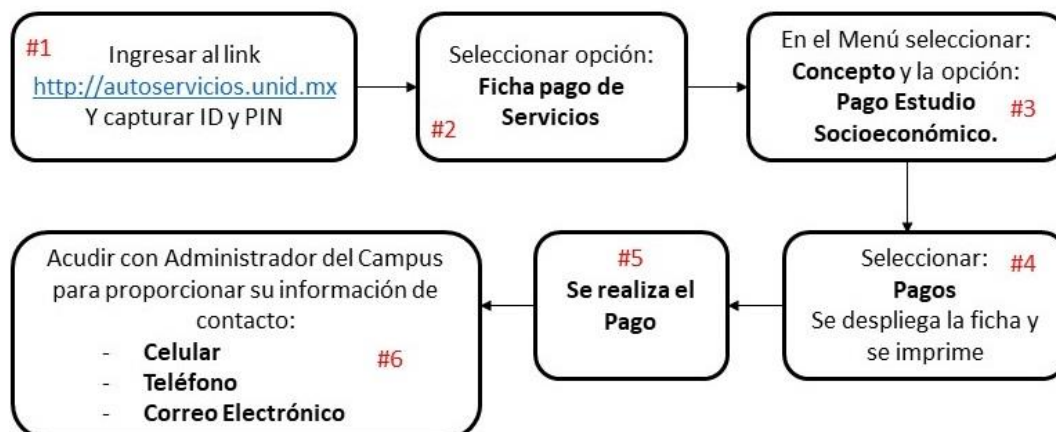
1. Apertura y cierre de la convocatoria para solicitudes de beca nuevo ingreso, reingreso sin beca anterior o reingreso con solicitud de incremento vía **estudio socioeconómico:**

- Fecha de apertura: **13 de Julio de 2020.**
- Fecha de cierre de recepción: **17 de Julio de 2020.**

MEDIO O MODO DE ENVÍO:	A TRAVÉS DE ADMINISTRACIÓN DE SEDE
GRADO:	1.- Alumnos de Licenciatura y posgrado nuevo ingreso o reingreso sin beca anterior. 2.- Alumnos con beca que cumplen con requisitos de renovación y solicitan incremento de beca.

Impresión de Ficha de Estudio Socioeconómico.

Costo: \$ 564.00



2. Requisitos para obtener beca UNID.

- Estar debidamente inscrito en el periodo a cursar.
- Ser estudiante regular.
- Tener un promedio mínimo de ocho punto cinco (8.5).
- No tener adeudos en la institución.
- Demostrar su situación económica mediante la realización y el pago de Estudio Socioeconómico en las fechas establecidas en esta convocatoria.
- Cumplir con la reglamentación de la institución y no tener ninguna sanción académica o administrativa.
- Llenar la solicitud correspondiente.
- Hacer la solicitud y los trámites de beca en los periodos establecidos en esta convocatoria.

3. Requisitos para renovar beca UNID.

- Estar debidamente inscrito en el periodo a cursar.
- Hacer la solicitud y los trámites de beca en los periodos establecidos en esta convocatoria.
- Ser estudiante regular.
- Conservar un promedio mínimo de ocho punto cinco (8.5)
- No tener ninguna asignatura reprobada en el periodo escolar anterior.
- Permanecer en el mismo nivel educativo.
- Llenar los formatos necesarios.
- No tener ningún adeudo con la institución.
- No tener ninguna sanción académica o administrativa.
- Haber cumplido con las horas de servicio becario que se le hayan asignado.
- **Cubrir la cuota del Servicio de Educación Garantizada. (Art. 146 Reglamento de alumnos UNID)** (revisar los lineamientos de este servicio en la administración de la sede)

4. El estudiante que obtenga una beca deberá:

- Acreditar todas las materias a las que se inscribe.
- Obtener un promedio mínimo de 8.5 (ocho punto cinco).
- Pagar el importe de todos aquellos conceptos que no cubre la beca.
- Dado el caso, y según su plan de beca, mantenerse al corriente de los pagos parciales de colegiaturas que les corresponde cubrir.
- Realizar las horas de servicio becario que se le asignen.
- Cumplir con el reglamento institucional.
- **Cubrir la cuota del Servicio de Educación Garantizada. (Art. 146 Reglamento de alumnos UNID)** (revisar los lineamientos de este servicio en la administración de la sede)

6. Asignación y formalización.

- Sólo serán consideradas las solicitudes que hayan sido presentadas en tiempo y forma que cumplan con los requisitos establecidos en esta Convocatoria.
- Aprobada la solicitud, la UNID procederá a enviar de manera personalizada los resultados de las becas autorizadas y aplicadas.
- El solicitante deberá leer cuidadosamente el reglamento de alumnos y circular informativa para respetar los lineamientos que ahí se señalan.

7. Compromiso de la UNID

- La UNID se compromete a aplicar los porcentajes de beca autorizados y publicados.
- La vigencia de las becas será por tiempo determinado (cuatrimestralmente) y se tendrá que renovar al término de cada período.
- Las becas asignadas para alumnos de licenciatura escolarizada, aplicarán hasta el cuatrimestre en que se curse la estadía empresarial. Para el resto de los cuatrimestres el estudiante podrá optar por obtener Crédito Educativo con la institución.

8. Compromiso del Becario

- Cumplir en todo momento con lo dispuesto en el Reglamento de Becas de la UNID.

9. Restricciones

- La UNID considerará como solicitudes no recibidas y se reservará el derecho de no asignar la beca a quienes presenten la documentación incompleta.
- El número de becas que se asignarán estará sujeto al recurso presupuestal de cada sede destinado a este programa.

10. Control y verificación de información

- La UNID se encuentra facultada para revisar y verificar la veracidad de la información y documentación de los expedientes que se presenten.
- Cualquier información inconsistente que se derive de los expedientes, así como cualquier incumplimiento a las disposiciones contenidas en el reglamento de Becas de la UNID vigente al momento de la asignación, dará lugar a la suspensión del trámite.

11. Informes

- Alumnos Nuevo Ingreso -Coordinación de Promoción
- Alumnos Reingreso - Administración de la sede.